

RECLAMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LOS SEGUROS

Escrito por JULIET LIMA - 25/04/2012 09:47

BUENAS

MI CASO; TUVE HACE UNOS DOS AÑOS Y MEDIO UNOS DAÑOS EN EL VEHÍCULO POR UN SOCAVÓN EN LA CALZADA.

TRAS REALIZAR LAS GESTIONES NECESÁRIAS LA ASEGURADORA ME ASIGNO UN GABINETE DE ABOGADOS. DICHO GABINETE SE ENCARGÓ DE LA RECLAMACIÓN DURANTE TODO ESTE TIEMPO. ENTRE TANTO IBA MANDANDOLES CORREOS PARA SABER EL ESTADO DE LA TRAMITACIÓN PERO ELLOS ME CONTESTABAN QUE ESTABAN TRABAJANDO. DESPUES DE DOS AÑOS INTENTANDO, ME HAN RESPONDIDO QUE NO HAY ATESTADO POLICIAL Y QUE ARCHIVARON EL CASO. NO CONFORME ME DIRIGÍ A LA COMISARIA DE POLICIA Y ME ELABORARON UN INFORME CON LO OCURRIDO, Y TRAS REENVIÁRSELO AL GABINETE ME RESPONDEN, QUE DESPUES DE DOS AÑOS NO HAY NADA QUE HACER POR SU PARTE, YA QUE ELLOS TIENEN LA NEGATIVA DE LA EXISTENCIA DEL ATESTADO Y ME LO HICIERON SABER POR CORREO ORDINARIO HACÍA MÁS DE UN AÑO (MENTIRA MORROCOTUDA). NO SE QUE PUEDO HACER EN ESTE PUNTO. MI ASEGURADORA YA NO ES LA MISMA Y NO SE SI DE VERDAD YA NO TIENEN COMPETENCIA PARA CONTINUAR CON LA RECLAMACIÓN. ME SUENA A CHOTEO Y CAGADA PERO ¿COMO PUEDO HACER PARA ARREGLAR LA SITUACIÓN Y QUE SIGAN CON EL TRÁMITE? ¿SE PUEDEN NEGAR LOS ABOGADOS?

=====